

Una persona tiene desde el 1 de enero de 2017 cuatro viviendas alquiladas: tres a personas físicas para ser su residencia habitual y una a un abogado que tiene allí su despacho (sita en la calle Camino Capuchinos de Bilbao).

El conjunto de valores catastrales de todas las viviendas es de 234.117,85 €.

Cada vivienda devenga un alquiler mensual de 1.000 € y además se repercute a cada arrendatario 100 € de gastos de comunidad.

Ha tenido 21% de IVA soportado por gastos en el inmueble alquilado de Camino Capuchinos a cargo del arrendador.

Sólo devenga IVA el alquiler de la vivienda que se ha destinado a una actividad.

La retención sólo se tiene que practicar al inmueble destinado a una actividad y la Base de la retención será 1.100 €. (1.000 del arrendamiento y 100 de los gastos repercutidos al arrendatario).

Factura nº	1	2017
------------	---	------

Arrendador

Nombre ALDAITURRIAGA ZUBIMENDI JON
NIF/CIF 12345678Z Dirección _____
GERNIKAKO ARBOLA 5 2 Ciudad BASAURI
Provincia BIZKAIA CP 48970

Arrendatario

Nombre ALFREDO LOPEZ IZAGIRRE
NIF/CIF 11111111H Dirección _____
GRAN VIA Nº 100
Ciudad BILBAO Provincia BIZKAIA CP 48011

Inmueble alquilado

Dirección Camino Capuchinos nº 2
Ciudad Bilbao Provincia Bizkaia CP 48010

Período del alquiler	Del 1 al 31 de enero de 2017
----------------------	-------------------------------------

Importe del alquiler	1.000 €
Gastos a cuenta del inquilino	100 €
SUBTOTAL	1.100 €
+ IVA 21%	231 €
- IRPF 19% (sobre subtotal)	209 €
TOTAL a ingresar -	1.122 €

Medio de pago:

Domiciliación	nº cuenta:	
En metálico o cheque		

Fecha y Firma